



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN VISIÓN MUNDIAL HONDURAS

CONVOCATORIA No. HND-022-ALC/01-2025

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

PARA CUBRIR LA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL PROGRAMA

“Mejora en la prestación de servicios de agua y saneamiento en las zonas urbanas, rurales y periurbanas de los municipios de La Esperanza e Intibucá y mejora en la gestión del recurso hídrico”.

La Esperanza, Intibucá, Honduras

Noviembre 2025



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA DE COORDINADOR DEL PROGRAMA.....	4
3.1. OBJETIVO DE LA PLAZA	4
3.2. TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:	4
3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	6
4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS	6
5. PRESENTACION DE SOLICITUDES.....	7
6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.....	8
7. ORGANO DE CONTRATACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR O EQUIPO EVALUADOR.....	8
8. PROCESO SELECTIVO.....	9
8.1. MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS (70 puntos).....	9
1. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO.....	13
2. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.....	14
3. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO	14
4. DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN VISIÓN MUNDIAL HONDURAS PARA ACEPTAR O RECHAZAR HOJAS DE VIDA.....	14
5. SECCIÓN DE FORMULARIOS.....	16
FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA.....	16
FORMULARIO FOE-1: CARTA PROPUESTA.....	18



1. ANTECEDENTES

Por delegación de la Municipalidad de La Esperanza mediante Convenio, la Organización No Gubernamental Visión Mundial Honduras está ejecutando el programa *Mejora en la prestación de servicios de agua y saneamiento en las zonas urbanas, rurales y periurbanas de los municipios de La Esperanza e Intibucá y mejora en la gestión del recurso hídrico (HND-022-ALC)*, financiado por el Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el paraguas estratégico del MAP 2020-2023 entre España y Honduras.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa *HND-022-ALC* tiene por **objetivo general** Mejorar las condiciones de vida de la población peri-urbana y rural de los municipios de La Esperanza-Intibucá a través de la mejora de la Cantidad y Calidad del sistema de agua potable y cobertura de saneamiento gestionado por Aguas La Esperanza-Intibucá.

Con este programa, se estima que el número de beneficiarios directos será de 18,860 personas, y 35,469 de manera indirecta.

Planteado con un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico y protección ambiental de las microcuencas, con la participación de todos los actores implicados, tiene los siguientes **objetivos específicos**:

- OE1.** Incremento a la Cantidad y Calidad de servicios de agua potable en los municipios de La Esperanza e Intibucá garantizando la calidad de los servicios e incremento en la dotación de agua a través de un suministro eficiente, continuo y sostenible.
- OE2.** Contribuir a la mejora de los servicios de saneamiento de los municipios de La Esperanza e Intibucá.
- OE3.** Fortalecimiento Institucional de la Unidad Mancomunada Desconcentrada Aguas La Esperanza e Intibucá para garantizar la sostenibilidad de los servicios.
- OE4.** Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua de los municipios de La Esperanza e Intibucá.

En el ámbito de la implementación del programa, la OBG Visión Mundial Honduras, lanza un proceso para seleccionar y contratar a un/a coordinador/a del programa, proceso que se regirá por lo establecido en estos TdR.



3. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA DE COORDINADOR DEL PROGRAMA.

3.1. OBJETIVO DE LA PLAZA

Ser parte del Equipo de Gestión del programa HND-022-ALC “Mejora en la prestación de servicios de agua y saneamiento en las zonas urbanas, rurales y periurbanas de los municipios de La Esperanza e Intibucá y mejora en la gestión del recurso hídrico”, para coordinar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Trabajo (PdT), Plan Operativo General (POG) y en los diferentes planes operativos anuales, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos, resultados y productos del programa, cierre de programa.

3.2. TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:

El/a coordinador/a del programa HND-022-ALC tendrá las siguientes funciones, tareas y responsabilidades, con **dedicación exclusiva -100%- al Programa:**

a) Gestión del equipo y los recursos.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación, etc. establecidos en la RCS, ROP y demás normas aplicables al Programa.
- Coordinar la selección, contratación, coordinación y supervisión del personal técnico y administrativo del Equipo de Gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Asociación Visión Mundial Honduras.
- Autorizar las “peticiones de un servicio o compra de un bien” requeridos por los responsables de las áreas técnicas del Programa.
- Revisar y aprobar toda la documentación expedida para la realización del programa.
- Validar junto a la gerencia de Asociación Visión Mundial Honduras, todos los documentos administrativos y técnicos del programa.
- Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de los resultados y productos del Programa, incluyendo los indicadores respectivos estipulados en el Plan Operativo General.



- Implementar el seguimiento y monitoreo de los resultados y productos del Programa en coordinación con la Unidad de Diseño Monitoreo y Evaluación (DME), incluido el seguimiento de ejecución física y presupuestaria en coordinación con el Oficial Financiero.
- Proponer una metodología para la Identificación de costos para los diferentes componentes del Programa en coordinación con el resto del Equipo de Gestión.
- Elaborar un Plan de Sostenibilidad con una metodología para el seguimiento de indicadores de gestión de las entidades prestadoras de servicios beneficiarias del programa en coordinación con el resto Equipo de Gestión.
- Coordinar y preparar términos de referencia y atender a las evaluaciones, auditorías externas y consultorías para el Equipo de Gestión del Proyecto.

b) Seguimiento del programa.

- Dirigir, organizar, coordinar y supervisar la ejecución las distintas actividades que se desarrollan en el ámbito del Programa y las actividades contempladas en la planificación aprobada.
- Coordinar y revisar la elaboración de toda la documentación necesaria en los procedimientos de licitación y concursos, así como de los contratos requeridos en el marco del programa.
- Coordinar y preparar términos de referencia y atender las evaluaciones y de auditorías externas y consultorías que sean realizados durante la vida del Programa.
- Participar en los comités de adjudicación de procesos realizados en el marco del programa.
- Llevar un seguimiento y monitoreo del seguimiento de ejecución física y presupuestaria en coordinación con el Oficial Financiero.
- Velar por la sostenibilidad de los sistemas completados con el programa y coordinar la elaboración de planes de sostenibilidad.
- Establecer un plan de control, monitoreo y seguimiento de objetivos y actividades desarrolladas con respectivos indicadores.
- Realizar periódicamente revisión de gastos y ejecución de obras.

c) Elaboración y presentación de información



- Coordinar la elaboración de los distintos Planes Operativos General (POG), Planes Operativos Anuales (POA), Informes de Seguimiento (Técnicos y Financieros) y todos los documentos que requieran tanto el Beneficiario como la AECID.
- Presentar a la AECID en tiempo y forma las planificaciones operativas (POG/POA) y los informes de seguimiento del programa.

d) Coordinación

- Participar en el Grupo de Trabajo Técnico
- Presidir y coordinar las reuniones quincenales del Equipo Técnico del Programa.
- Organizar y apoyar la realización de las reuniones del Comité Interinstitucional.
- Representar al Programa en todas las instancias externas al mismo, en las reuniones de coordinación con los representantes de las instituciones del sector.
- Coordinar con otros departamentos y/o áreas administrativas del Beneficiario y/o Asociación Visión Mundial Honduras.

3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Sede de trabajo del/a coordinador/a del programa se encuentra en las oficinas del Equipo de Gestión, Oficinas de Visión Mundial Honduras, ubicadas en la Comunidad del Pericón, Municipios de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Honduras, Teléfonos: +504 9810-6952.

Nota:

Se requerirá la disponibilidad para residir en el lugar de ejecución del Programa durante el periodo de contratación.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Serán admitidos a la realización del proceso selectivo, en igualdad de condiciones, sin discriminación por género, raza, grupo étnico, religión, etc., cualquier persona que pueda ser contratada bajo el Código de Trabajo hondureño y que posea, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos, que deberán ser acreditados documentalmente:

- a) **Formación:** Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, en cualquier especialidad.



- b) Experiencia:** 3 años como coordinador/a, director/a o gerente de proyectos y/o programas de cooperación internacional para el desarrollo.

5. PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud en la plataforma <https://worldvision.wd1.myworkdayjobs.com/es/WorldVisionInternational>, hasta el 23 de noviembre de 2025, a las 5:00 pm, incluyendo la siguiente información:

- 1) Carta de presentación mencionando la disponibilidad para iniciar la contratación; y las motivaciones, según formulario FOE-1: CARTA PROPUESTA.
- 2) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente, según formulario TEC-1, incluido en el presente documento. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- 3) Copias de los títulos que acrediten su formación profesional, así como constancias o contratos que acrediten la experiencia detallada en su hoja de vida.
- 4) Copia de documento nacional de identificación.
- 5) Constancias Laborales de todos sus empleos que acrediten la experiencia solicitada en este rol
- 6) Referencias Personales (2)
- 7) Constancia de Antecedentes Penales (Original).
- 8) Constancia de Antecedentes Policiales (Original).
- 9) Fotocopia de Documentos Personales (copia de tarjeta de identidad)

*Las Candidaturas se deberán enviar a la siguiente dirección:
<https://worldvision.wd1.myworkdayjobs.com/es/WorldVisionInternational>, ya que Visión Mundial Honduras no recibe solicitudes de empleo por correo.*



6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

- 1) Los requisitos de elegibilidad de aspirantes se valorarán mediante el criterio “CUMPLE/NO CUMPLE”, según la siguiente tabla:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	CUMPLE
Formación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, en cualquier especialidad	Cumple/No Cumple
Experiencia: 3 años como coordinador/a, director/a o gerente de proyectos y/o programas de cooperación internacional para el desarrollo.	Cumple/ No Cumple

- 2) Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal Calificador publicará, en el plazo máximo de 20 días la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de la exclusión. La citada lista deberá ser comunicada a cada aspirante por correo electrónico y en ellas se señalará un plazo de 3 días hábiles para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión así mismo se dejará evidencia de estas comunicaciones con cada candidato.
- 3) Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas iniciales vía correo electrónico.
- 4) Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no hayan subsanado la exclusión o alegado la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. **Solamente los/las postulantes que reúnan y acrediten los dos requisitos anteriores pasarán a la fase siguiente, en la que serán valorados sus méritos.**

7. ORGANO DE CONTRATACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR O EQUIPO EVALUADOR

Para el proceso de contratación estará participando el equipo de contratación de Asociación Vision Mundial Honduras.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



8. PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se desarrollará de la siguiente forma y fases:

8.1. Fase de Concurso de **MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS** (70 puntos máximo). En esta fase se comprobarán y calificarán los méritos de los aspirantes. Se valorarán los siguientes méritos, que los aspirantes deberán poseer y acreditar documentalmente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) **Méritos profesionales (experiencia).** La puntuación máxima será de 50 punto, y se otorgará por experiencia de trabajo superior al mínimo de años exigidos como requisito:

- a1) Experiencia como coordinador/a, director/a o gerente de proyectos de Cooperación con Fondos de Organismos o agencias Internacionales, ONGD y fondos nacionales.
- a2) Experiencia como responsable de Monitoreo y Evaluación en de proyectos de Cooperación con Fondos de Organismos o agencias Internacionales, ONGD y fondos nacionales.
- a3) Experiencia como director o supervisor de obras en proyectos de Agua y Saneamiento.

b) **Méritos formativos (formación).** La puntuación máxima será de 20 puntos.

b1) Por **otras titulaciones universitarias** (título de licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado -oficial o propio-, Máster Universitario o Doctorado), y distintas de la exigida para la participación en esta convocatoria, **vinculadas con el carácter técnico del programa** (diseño y ejecución de infraestructuras de agua y saneamiento, gestión de los servicios de agua y saneamiento, gestión de los recursos hídricos, medio ambiente o áreas afines), o **vinculadas con la Gestión de proyectos de desarrollo** (Administración, Formulación, monitoreo o Evaluación de Proyectos, Cooperación al desarrollo, estudios de género, políticas públicas, fortalecimiento institucional y similares), 10 puntos por cada título.

b2) Se valorarán los **cursos recibidos o impartidos** que acrediten una formación en cooperación para el desarrollo y/o en el ámbito del diseño y ejecución de infraestructuras de agua y saneamiento, la gestión de los servicios de agua y saneamiento, gestión de los recursos



hídricos, medio ambiente hídrico o áreas afines: 1) - Por cursos de duración superior a 300 horas se obtendrán 4,50 puntos por cada curso. 2) - Por cursos de duración inferior o igual a 300 y superior a 150 horas se obtendrán 3 puntos por cada curso. 3) - Por cursos de duración inferior o igual a 150 horas y superior a 60 horas se obtendrán 1,50 puntos por cada curso. 4) - Por cursos de duración inferior o igual a 60 horas y superior a 20 horas se obtendrán 0,50 puntos por cada curso.

- c) Los cursos deberán ser acreditados mediante la presentación de Título o certificado equivalente de la Entidad que lo impartió o, en su caso, de la Entidad a través de la que se impartió. **No se valorarán los cursos en los que no exista mención expresa a su duración concreta en horas.**
- d) El Tribunal publicará o comunicará por los mismos medios en que se hizo la convocatoria una relación que contendrá la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes. En este plazo no se podrá presentar documentación acreditativa de nuevos méritos no justificados al presentar la solicitud. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso y determinará la puntuación mínima necesaria para superar esta fase de concurso fijando, para quienes hubieran superado la misma, la fecha, forma de desarrollo presencial o virtual, lugar, o lugares, en su caso, de realización de la entrevista.

8.2. Fase de entrevista personal, entrevista o prueba. Se puntuará hasta un máximo de 30 puntos. En esta fase serán convocados únicamente los aspirantes que hubieran superado la anterior fase de concurso de méritos.

Los aspirantes serán convocados al ejercicio de la fase de entrevista en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de entrevista se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra A

- a) La fase de entrevista personal, entrevista o prueba tiene por finalidad determinar la capacidad y la aptitud de los aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba o entrevista presencial que se desarrollará ante el Tribunal calificador de forma física o virtual. Las preguntas tendrán por finalidad valorar el volumen y comprensión de conocimientos técnicos del aspirante así



como su capacidad de análisis, capacidad organizativa, claridad de ideas y capacidad de expresión oral y comunicativa. Igualmente se valorará la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

- b) Esta prueba consistirá en la realización por parte del Tribunal de hasta 10 preguntas al aspirante, cuyas respuestas podrán dar lugar a abrir un diálogo con el aspirante por cada pregunta formulada.
- c) Las preguntas versarán sobre alguna de las siguientes materias:
 - Coordinación y supervisión de proyectos o programas
 - Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional e interculturales.
 - Elaboración de informes técnicos y financieros de seguimiento y cierre de proyectos
 - Gestión administrativa, financiera y normativa aplicable a proyectos de cooperación
 - Habilidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo
 - Saber manejar vehículo mecánico, doble tracción.
- d) El aspirante dispondrá de un máximo de 10 minutos para responder a cada pregunta, sin incluir en este tiempo el que se destine al diálogo que tras cada respuesta se pueda entablar con el candidato. La duración total de la prueba no podrá superar los 60 minutos.
- e) La prueba será grabada en audio y/o en video, en función de los medios disponibles. El aspirante deberá identificarse con nombre y documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente al comienzo de la grabación.

Para la puntuación de los méritos profesionales, formativos y la prueba oral o entrevista, el Tribunal Calificador o de Evaluación utilizará y aplicará la siguiente **tabla de valoración**:

8.1a. Concurso de Méritos profesionales o experiencia	ASIGNACION DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBtenido
a.1. Experiencia como coordinador/a, director/a o gerente de proyectos de Cooperación con Fondos de Organismos o	<ul style="list-style-type: none">- 10 o más años, 30 puntos- 8 a 9 años, 20 puntos- 6 a 7 años, 15 puntos- 4 a 5 años, 5 puntos	30	



8.1a. Concurso de Méritos profesionales o experiencia	ASIGNACION DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
agencias Internacionales, ONGD y fondos nacionales.			
a.2. Experiencia como responsable de Monitoreo y Evaluación en de proyectos de Cooperación con Fondos de Organismos o agencias Internacionales, ONGD y fondos nacionales.	<ul style="list-style-type: none">- 10 o más años, 10 puntos- 8 a 9 años, 7 puntos- 6 a 7 años, 5 puntos- 4 a 5 años, 3 puntos	10	
a.3. Experiencia como director o supervisor de obras en proyectos de Agua y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none">- 10 o más años, 10 puntos- 8 a 9 años, 7 puntos- 6 a 7 años, 5 puntos- 4 a 5 años, 3 puntos	10	
8.1b. Méritos formativos VALORABLES (20 puntos)	ASIGNACION DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO 20	PUNTAJE OBTENIDO
b1) Otras titulaciones universitarias (licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado - oficial o propio-, Máster Universitario o Doctorado), y distintas de la exigida para la participación en esta convocatoria, vinculadas con el carácter técnico del programa (diseño y ejecución de infraestructuras de agua y saneamiento, gestión de los servicios de agua y saneamiento, gestión de los recursos hídricos, medio ambiente o áreas afines), o vinculadas con la Gestión de proyectos de desarrollo (Administración, Formulación, monitoreo o Evaluación de Proyectos, Cooperación al desarrollo, estudios de género, políticas públicas, fortalecimiento institucional y similares), 10 puntos por cada título .			
b2) cursos de formación en cooperación para el desarrollo y/o en el ámbito del diseño y ejecución de infraestructuras de agua y saneamiento, la gestión de los servicios de agua y saneamiento, gestión de los recursos hídricos, medio ambiente hídrico o áreas afines: 1) - Por cursos de duración superior a 300 horas se obtendrán 4,50 puntos por cada curso. 2) - Por cursos de duración inferior o igual a 300 y superior a 150 horas se obtendrán 3 puntos por cada curso. 3) - Por cursos de duración inferior o igual a 150 horas y superior a 60 horas se obtendrán 1,50 puntos por cada curso. 4) - Por cursos de duración inferior o igual a 60 horas y superior a 20 horas se obtendrán 0,50 puntos por cada curso.	20		



8.2. Entrevista personal y/o prueba oral (y prueba psicométrica)	Competencia o aspecto a evaluar	PUNTAJE MÁXIMO 30	PUNTAJE OBTENIDO
El comité evaluador establecerá las preguntas pertinentes y valorará cada una de ellas, con un puntaje máximo acumulado de 30 puntos en la totalidad de las preguntas.	1. Coordinación y supervisión de proyectos o programas	6	
	2. Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional e interculturales.	5	
	3. Elaboración de informes técnicos y financieros de seguimiento y cierre de proyectos	5	
	4. Gestión administrativa, financiera y normativa aplicable a proyectos de cooperación	6	
	5. Habilidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo	5	
	6. Saber manejar vehículo mecánico, doble tracción.	3	
TOTAL		100	

1. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de entrevista y en la de concurso de méritos. No podrá compensarse la puntuación obtenida en la fase de entrevista con la obtenida en la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) - La mayor puntuación obtenida en la fase de entrevista.
- 2) - La mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
- 3) - La mayor puntuación obtenida en el apartado de Méritos Profesionales de los contenidos en estos TdR.



2. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

10.1. Finalizadas las fases de concurso y de oposición, la Presidencia del Tribunal elevará a la Dirección o Gerencia de la Entidad Ejecutora del programa (Visión Mundial Honduras) la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo ordenados de mayor a menor puntuación.

10.2. Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, y la Entidad Ejecutora del programa (Visión Mundial Honduras) ofrecerá el puesto al/a aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

10.3. El puesto se ofrecerá de manera formal, por correo electrónico, con indicación del salario mensual y demás condiciones laborales relevantes, así como el del plazo para que responda aceptando el puesto, que no será inferior a 5 días hábiles. Si el candidato rechaza la oferta, o no responde, el puesto se ofrecerá, sin necesidad de nuevo proceso de selección y en las mismas condiciones, al/a siguiente aspirante en la lista con la puntuación más alta, y así sucesivamente.

3. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El candidato seleccionado firmará un contrato por tiempo definido hasta diciembre de cada año durante la duración del proyecto, el cual contempla un período de prueba inicial de dos meses conforme a lo establecido en la legislación laboral hondureña. Durante este período se evaluará su desempeño y se determinará la continuidad de la relación laboral.

El salario se pagará de manera mensual e incluirá los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo de Honduras, así como las deducciones correspondientes por concepto de impuesto sobre la renta y demás obligaciones de ley.

4. DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN VISIÓN MUNDIAL HONDURAS PARA ACEPTAR O RECHAZAR HOJAS DE VIDA.

Asociación Visión Mundial Honduras, previo conocimiento y aprobación de las municipalidades de La Esperanza e Intibucá, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Hoja de Vida , anular



el proceso y rechazar todas las hojas de vida en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los candidatos.



5. SECCIÓN DE FORMULARIOS

FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA

Asociación Visión Mundial Honduras se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Nombre del Candidato:		
Datos Generales del Candidato		
Primer apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente: Teléfono:		Años de experiencia profesional en general:
Educación (Educación universitaria en adelante, adjuntar copia de los títulos obtenidos)		
Nombre de la Institución y lugar:	Años de asistencia:	
	Desde	Hasta
Cursos, seminarios o investigaciones realizadas (Relacionados con el estudio de la consultoría, adjuntar copia de los certificados)		
Asociaciones profesionales a las que pertenece <i>[Indicar nombre del colegio profesional al que pertenece y número de colegiación]</i>		
Experiencia laboral del candidato*		
Desde (mes/año):	Hasta (mes/año):	Puesto desempeñado:
Nombre del contratante:		
Dirección del contratante:		
Teléfono del contratante:		
Descripción de proyectos y principales actividades:		
Experiencia específica del Candidato		



Desde (mes/año):	Hasta (mes/año):	Puesto desempeñado:
Nombre del contratante:		
Dirección del contratante:		
Teléfono del contratante:		
Descripción de proyectos, estudios y principales actividades:		
Certificación Yo, el abajo firmante, certifico que, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.		
Firma del candidato: _____		
Fecha: _____		

NOTA: Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, constancias, referencias o copia de contratos que certifiquen su experiencia profesional y otros diplomas declarados.

* *Se deberá agregar esta sección por cada experiencia del proponente, detallar la experiencia en descripción de estudios y principales actividades.*



FORMULARIO FOE-1: CARTA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Ingeniero

Francisco López

Gerente Proyecto WASH

Asociación Visión Mundial Honduras

Su Oficina

Estimado Ingeniero López:

Yo, [indicar nombre del Proponente] ofrezco desempeñar mis servicios para la Plaza Coordinador en el marco del Programa ““Mejora en la prestación de servicios de agua y saneamiento en las zonas urbanas, rurales y periurbanas de los municipios de La Esperanza e Intibucá y mejora en la gestión del recurso hídrico”, con su convocatoria **No. HND-022-B 001/2024**

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en mis documentos son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, aseguro que, si soy seleccionado, iniciare a laborar, al momento que me indique en la Asociación Visión Mundial Honduras. Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma del Profesional: _____